INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 131/2022

"ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023"

CONTRATO N° 230/2023

ANEXO – ADENDA N° 1

BIOETHIC PHARMA S.A.

ID: 418.278

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° I DEL CONTRATO N° 230/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Junio del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **BIOETHIC PHARMA S.A.**, con RUC N° 80058902-5, domiciliada en la calle Takuari N° 221 esq. Dr. Eligio Ayala (Asunción– Paraguay), representada por el Señor **Edgar Silverio Villalba Castillo, con Cédula de Identidad N° 1.045.166**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 23, de fecha 06 de junio de 2017, pasada ante la Escribana Fátima Muzzachi Registro N° 768, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 230/2023, suscrito en fecha 02 de mayo de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 021-002/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100 MG / 5 ML, DARATUMUMAB 400 MG / 20 ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2023"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 020-014/2024, de fecha 02 de abril de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 230/2023, suscrito con la firma BIOETHIC PHARMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100 MG / 5 ML, DARATUMUMAB 400 MG / 20 ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", ampliando la vigencia del Contrato, **hasta la fecha 31 de marzo de 2025.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 01 (una) pagina, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Edgar Villalba
Apoderado
CONTRATISTA
BIOETHIC pharma S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones